

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL. SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidenta de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día lunes 18 de julio del año en curso, a las 16:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 17 de julio del año 2022.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidenta de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día lunes 18 de julio del año en curso, a las 16:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 17 de julio del año 2022.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.